

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL II TRIMESTRE 2024

REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
Y MODIFICATORIAS

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE SEGUIMIENTO AL 2 TRIM 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria acumulada al II Trim del ejercicio 2024 de la Provincia del Neuquén, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

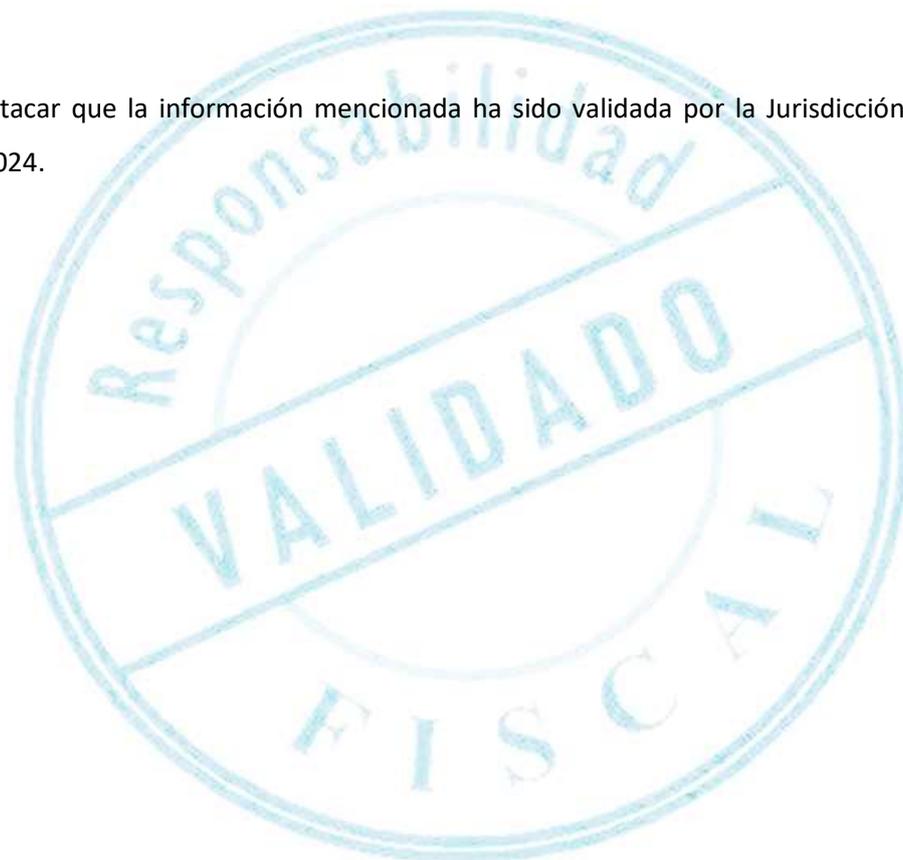
Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Ejecución Presupuestaria acumulada al II Trim de 2024.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.2, 1.3, 1.4 (Anexo I) y las planillas 2, 3 y 4 (anexos II, III y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 07/11/2024.



2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

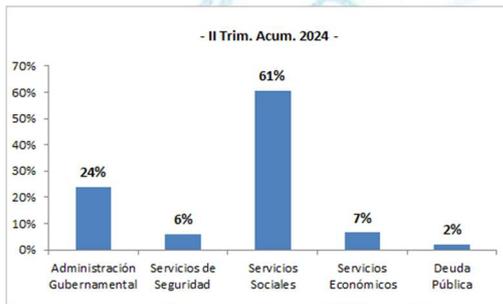
		Presentación al CFRF	Publica en su web
	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 06/08/2024	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 06/08/2024	SI
ANEXO I	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 06/08/2024	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 06/08/2024	SI
ANEXO III	Cargos Ocupados	Recibida - 06/08/2024	SI
ANEXO IV	Avales y Gtías.	Recibida - 06/08/2024	SI

Publica información en: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/>

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al II Trim acumulado de 2024, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

CUADRO 2: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 61% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 24% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y

Económicos significaron un 6% y un 7%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 2%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación respecto del análisis anterior al 12% del gasto total. Mientras que los Servicios de Seguridad, Sociales, Económicos y la finalidad Deuda Pública, incrementan su participación a 7%, 70%, 8% y 3%, respectivamente.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.¹

¹ Nota: porcentajes redondeados

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2°, inciso c).

Cabe mencionar en el contexto del artículo 10 ter que, teniendo en cuenta que la tasa de incremento a precios constantes del PBI fue negativa, resulta improcedente considerar su variación como parámetro para aquellas jurisdicciones que hayan alcanzado resultado financiero equilibrado durante el ejercicio anterior al evaluado.

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta General de Inversión (CGI) del ejercicio 2023 un resultado financiero superavitario.

Cuadro 3: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

	CGI 2023
RESULTADO FINANCIERO	2.687,5

Cuadro 4: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.
Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2023						2024					
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
IPC	1202,98	1282,71	1381,2	1497,21	1613,59	1709,6	4261,53	4825,79	5357,1	5830,23	6073,72	6351,7
Variación Interanual del IPC Promedio							254,25%	265,59%	273,54%	277,97%	277,61%	276,41%

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse (Cuadro 5) que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 223,27%, frente a una variación del IPC promedio del 276,41%.

**CUADRO 5: Evolución del IPC y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)**

	I TRIM 2024	II TRIM 2023	Variación porcentual
IPC Nivel General			276,41%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	1.295.179,84	400.647,42	223,27%
Gasto corriente primario (2)	1.510.555,84	453.659,77	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	8,75	0,00	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	215.367,26	53.012,35	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles	0,00		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,00		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 6: Ejercicio 2023
(en millones de \$ y %)

	CGI 2023
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	114.949,5
INDICADOR DE DEUDA	7,9%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2024, resulta ser del 8,9%, por debajo del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

CUADRO 7: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	IITRIM 2024	PROY 2024 **	PRESUP 2024 ***
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	149.543,8	0,0	200.898,8
Amortizaciones de deuda (2)	101.671,2		142.635,6
Intereses de la deuda(*) (3)	47.872,6		58.263,2
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	1.687.280,2	0,0	2.095.933,5
Recursos corrientes (5)	1.902.647,5		2.354.347,3
Gasto por coparticipación a municipios (6)	215.367,3		258.413,8
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	8,9%	S/D	9,6%

Amortizaciones neto de \$47,94 mill (Fiduciaria Neuquina)

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda.

(**) Corresponde a la proyección remitida por la jurisdicción.

(***) Corresponde al Presupuesto 2024.

Adicionalmente, la Resolución CFRF N°121 establece que ...con el fin de calcular el indicador de servicios de la deuda y mostrar su tendencia, se debe presentar la proyección del año en curso, actualizada con la ejecución real al final del trimestre. En caso que la jurisdicción no remita dicha información, se considerará la informada en el Presupuesto.

En este caso, la jurisdicción no ha presentado la proyección anual, y estima un ratio de 9,6% en el Presupuesto 2024.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al II Trim acumulado de 2024 asciende a 982.571,0 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 95,13% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera

CUADRO 8: Stock de Deuda al 30/06/24
(en millones de \$)

Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	19.375,6	81.009,3	100.384,9	2.607,7	3.103,3	5.711,0
Entidades Bancarias	1.066,1	98.186,9	99.253,1	14.626,9	7.253,1	21.880,0
IFIS	-	63.907,2	63.907,2	415,8	2.134,9	2.550,7
Deuda Consolidada	8,7	-	8,7	-	-	-
Títulos Públicos	2.226,1	530.562,8	532.788,9	42.029,7	21.182,9	63.212,6
Letras de Largo Plazo	25.196,6	161.031,8	186.228,3	42.039,1	14.198,4	56.237,4
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	47.873,1	934.697,9	982.571,0	101.719,2	47.872,6	149.591,8

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Avales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avales y/o Garantías a terceros, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) Empleo

El artículo 10 quáter de la Ley N° 25.917, incorporado por Ley N° 27.428, dispone que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción.

Según lo establecido en la Resolución N°105/18, para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Asimismo, la Metodología considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la

Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)².

En este sentido, considerando la población según datos del Censo 2022 (dato censal más cercano a la fecha)³, el valor del indicador para junio 2024 es de 112,2 cargos ocupados cada 1000 habitantes, valor inferior en 3,6 puntos al de su línea de base (115,8), tal como se muestra en el Cuadro 9.

Cuadro 9: Cargos Ocupados

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				Sector Público No Financiero			
	Mes/Año: Junio 2024	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)	Mes/Año: Junio 2024	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)
	(a)	(b)			(a)	(b)		
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	75.378	65.086	10.292	15,8%	78.203	67.968	10.235	15,1%
Planta sin liquidación de haberes (b)	3.979	8.570	-4.591	-53,6%	3.980	8.591	-4.611	-53,7%
Contratados (c)	373	199	174	87,4%	382	350	32	9,1%
Sub total (d=a+b+c)	79.730	73.855	5.875	8,0%	82.565	76.909	5.656	7,4%
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	287	213	74	34,7%	287	213	74	34,7%
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	76	286	-210	-73,4%	76	286	-210	-73,4%
Total (g=d+e+f)	80.093	74.354	5.739	7,7%	82.928	77.408	5.520	7,1%
Población (Censo 2022 INDEC)⁽³⁾ (h)	710.814	637.913	72.901	11,4%				
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / j * 1000)	112,2	115,8	-3,6	-3,1%				

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población 2022 según datos del Censo 2022 de INDEC.

²Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

³ Asimismo vale aclarar que la población según Censo 2022 resultó mayor a la población 2024 que había sido proyectada por el INDEC en base al Censo 2010. Mientras que la proyección realizada por el INDEC para 2024 (a partir del Censo 2010) era de 696.833, la población según Censo 2022 fue de 710.814.

e) Síntesis

A modo de síntesis, el siguiente cuadro 10 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 10: II Trimestre 2024

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	276,41%	223,27%
Regla de Empleo (cargos c/1000 hab.) según datos de Censo 2022 INDEC.	115,8	112,2
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	8,9%
Regla de Servicios de la Deuda (Proy. Anual 2024)	15,0%	S/D
Regla de Servicios de la Deuda (Presupuesto 2024)	15,0%	9,6%

No obstante el resultado alcanzado por las reglas en el II Trimestre, en oportunidad del análisis del presente ejercicio fiscal, y ante la presentación de la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, se analizará su encuadre en lo dispuesto por la normativa vigente en ese momento.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
 ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
 II TRIMESTRE ACUMULADO 2024
 DEVENGADO
 EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	1,488,802.81	87,228.95	8,075.47	318,540.22	1,902,647.45
. Tributarios	738,229.12	33,534.19	0.00	1,450.59	773,213.90
- De Origen Provincial	470,108.75	0.00	0.00	0.00	470,108.75
- De Origen Nacional	268,120.37	33,534.19	0.00	1,450.59	303,105.15
. Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	317,089.64	317,089.64
. No Tributarios	697,371.71	2,372.63	0.00	0.00	699,744.34
- Regalías	662,714.44	0.00	0.00	0.00	662,714.44
- Otros No Tributarios	34,657.27	2,372.63	0.00	0.00	37,029.90
. Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	10.24	49,602.19	0.00	0.00	49,612.43
. Rentas de la Propiedad	49,002.84	662.58	7,675.47	0.00	57,340.90
. Transferencias Corrientes	4,188.89	1,057.36	400.00	0.00	5,646.25
II. GASTOS CORRIENTES	703,601.69	538,384.80	234.65	316,207.30	1,558,428.44
. Gastos de Consumo	427,957.43	515,539.02	234.65	4,263.81	947,994.91
- Personal	377,844.76	467,653.03	0.00	3,740.98	849,238.77
- Bienes y Servicios	50,112.67	47,885.99	234.65	522.83	98,756.14
. Rentas de la Propiedad	43,337.00	5,230.05	0.00	0.00	48,567.05
- Intereses	42,753.20	5,119.40	0.00	0.00	47,872.60
- Gtos de la Deuda	583.80	110.65	0.00	0.00	694.45
. Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	311,943.49	311,943.49
. Transferencias Corrientes	232,307.26	17,615.73	0.00	0.00	249,922.99
- Al Sector Privado	10,488.47	17,573.29	0.00	0.00	28,061.76
- Al Sector Público	221,818.79	42.44	0.00	0.00	221,861.23
. Copartic. Municipios	199,917.96	0.00	0.00	0.00	199,917.96
. Otros	21,900.84	42.44	0.00	0.00	21,943.28
- Al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. RESULTADO ECONOMICO	785,201.12	-451,155.85	7,840.82	2,332.92	344,219.01
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1,285.93	906.19	20.00	0.00	2,212.12
. Recursos Propios de Capital	0.00	421.75	0.00	0.00	421.75
. Transferencias de Capital	13.06	20.29	20.00	0.00	53.35
. Disminución de la Inversión Financiera	1,272.87	464.15	0.00	0.00	1,737.02
V. GASTOS DE CAPITAL	31,386.54	37,669.83	96.33	0.00	69,152.70
. Inversión Real Directa	6,243.63	34,581.03	16.55	0.00	40,841.20
. Transferencias de Capital	3,720.79	2,929.60	79.78	0.00	6,730.17
- Al Sector Privado	200.04	35.99	0.00	0.00	236.03
- Al Sector Público	3,520.76	2,893.60	79.78	0.00	6,494.14
. Municipios	891.45	314.98	0.00	0.00	1,206.43
. Otros	2,629.30	2,578.62	79.78	0.00	5,287.71
- Al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
. Inversión Financiera	21,422.12	159.21	0.00	0.00	21,581.33
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	1,490,088.74	88,135.14	8,095.47	318,540.22	1,904,859.57
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	734,988.23	576,054.63	330.98	316,207.30	1,627,581.14
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	692,235.03	570,935.23	330.98	316,207.30	1,579,708.54
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	755,100.51	-487,919.49	7,764.49	2,332.92	277,278.43
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	303.53	487,315.45	82.50	6,349.64	494,051.12
XI. GASTOS FIGURATIVOS	492,186.10	1,865.02	0.00	0.00	494,051.12
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	797,853.71	-482,800.09	7,764.49	2,332.92	325,151.03
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	263,217.94	-2,469.05	7,846.99	8,682.55	277,278.43
XVI. FUENTES FINANCIERAS	10,813.44	96,525.14	16.33	39,087.88	146,442.79
. Disminución de la Inversión Financiera	848.91	2,342.53	0.00	0.00	3,191.44
- Disminución de fdos anticíclicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Disminución de Caja y Bancos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Otros	848.91	2,342.53	0.00	0.00	3,191.44
. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	9,964.53	62,670.61	3.70	39,087.88	111,726.72
- Colocación de Títulos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	371.42	0.00	0.00	0.00	371.42
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Obtención de Otros Préstamos	0.00	2,606.79	0.00	0.00	2,606.79
- Incremento de Otros Pasivos	9,593.11	60,063.82	3.70	39,087.88	108,748.52
. Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0.00	31,512.01	12.63	0.00	31,524.63
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	269,692.23	93,741.96	7,863.32	47,615.03	418,912.53
. Inversión Financiera	135,854.30	90,749.08	7,863.32	32,416.29	266,882.99
- Integración del Fondo Anticíclico	0.00	0.00	7,305.91	0.00	7,305.91
- Incremento de Caja y Bancos	21,358.22	79,165.64	557.41	0.00	101,081.28
- Otros	114,496.08	11,583.44	0.00	32,416.29	158,495.81
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	102,580.15	2,726.02	0.00	15,198.74	120,504.90
- Amortización de Títulos Públicos	98,695.66	0.00	0.00	0.00	98,695.66
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	415.80	2,288.99	0.00	0.00	2,704.79
- Devolución de Otros Préstamos	63.53	255.19	0.00	0.00	318.72
- Disminución de Otros Pasivos	3,405.16	181.84	0.00	15,198.74	18,785.73
. Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	31,257.78	266.86	0.00	0.00	31,524.63
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	4,339.15	314.13	0.00	155.41	4,808.69

ANEXO II - Planilla 2 Stock de la Deuda

ANEXO II



STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 30/06/2024 - DATOS PROMISORIOS
VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	VENC. LEGAL	VTO. FISCAL	TASA	STOCK AL 30/06/2024	STOCK PRELIMINADO 30/6/2024	USO DEL CRÉDITO 30/6/2024	SERVICIOS ACUMULADOS A JUNIO 2024				BASE CADA											
								INCRUSTACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES								
DESBORO NACIONAL													100.384,86	2.485,79	2.487,73	3.153,33	6,88	5.715,79	2.732,94	3.315,24	6,14	6.054,92	
TESORO NACIONAL																							
- Programa Federal de Desendocamiento	Pesos	Lei 1762 - Oni - 18/10	31/12/2030	Fija 6%	745,57	745,57	-	59,28	22,68	-	78,96	59,28	22,68	-	78,96								
- Convenio de Asistencia Financiera 2018	Pesos	Dec 2018(1)-18/10	31/12/2030	Fija 6%	63,07	63,07	-	4,76	1,52	-	6,28	4,76	1,52	-	6,28								
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	Lei 1761 - Oni - 18/10	31/12/2030	Fija 6%	32,96	32,96	-	2,48	1,00	-	3,48	2,48	1,00	-	3,48								
FONDO FINANCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL																							
- FFFR - Contacto Puntos Focales de las Saludes	Pesos + ICC	Lei 3099	23/05/2027	Nova Tesoro ELI-UO-17(1)ab	16,67	609,08	-	85,36	22,40	-	107,76	93,93	25,15	-	118,98								
- FFFR - Ruta Provincial N° 23	Pesos + ICC	Lei 3092	23/04/2026	Nova Tesoro ELI-UO-17(1)ab	144,81	319,83	-	14,71	14,52	-	99,23	98,16	17,52	-	115,68								
- FFFR - Ruta Provincial N° 23 REDETERMINACIONES	Pesos + ICC	Lei 3090	23/01/2031	Nova Tesoro ELI-UO-17(1)ab	109,72	702,51	-	43,51	23,33	-	66,84	48,77	26,66	-	75,43								
- FFFR - CAF - RUTA 23 VS TRAMOS LEY 3182	Pesos + ICC	Lei 3102	23/01/2031	Nova Tesoro ELI-UO-17(1)ab	7.714,04	16.044,57	2.086,79	-	515,44	-	515,44	-	576,44	-	576,44								
- FFFR - CECOM Q - 0412/22AL-1312-ART 28	Pesos + ICC	Lei 3102	23/11/2032	Nova Tesoro ELI-UO-17(1)ab	299,59	867,44	-	41,61	30,95	-	73,06	46,63	36,10	-	82,82								
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO																							
BID																							
- BID 940 PROMESA	Dólares	Leiva 2210-1200	18/10/2024	Variable - R. Tasa Fija Mens 6%	0,05	49,54	-	47,23	2,56	-	49,79	47,23	2,56	-	49,79								
- SMOA	Dólares	Leiva 1769-1700	31/12/2020	Fija 5.50%	1,86	1.695,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
- BID 925 OCAR proyectos de riego	Dólares	Dec 2006(0)-4/30/08	-	Fija deuda contingente	0,06	53,98	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
- BID 1956 OCAR Programa de Ocas Menores de Sanamiento	Dólares	Lei 2893	31/12/2034	Variable - Tasa SOFR	1,36	1.943,22	-	38,40	41,04	-	79,45	18,39	20,13	-	38,51								
- BID 1956 OCAR - PKM1	Dólares	Lei 2893	06/05/2032	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	4,98	41.170,34	-	189,72	80,23	-	269,96	189,72	80,23	-	269,96								
- BID 3006 OCAR - PROSAP IV	Dólares	Leiva 2190-2077(1)-1/09	15/05/2042	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	12,19	11.115,00	-	283,35	364,95	0,00	658,30	283,35	364,95	0,00	658,30								
- BID 2928 OCAR - PROY. INV. MUNICIPALES	Dólares	Lei 3108 - Oni - 24/03/19	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	9,05	8.255,05	-	-	280,73	-	280,73	-	280,73	-	280,73								
BRF																							
- BRF 7301AR PIMVP	Dólares	Leiva 2389-124(1)-1/08	15/11/2038	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	10,24	9.337,96	-	324,68	320,54	-	645,22	324,68	320,54	-	645,22								
- BRF 7581AR (y BID 1956 OCAR - PROSAP II)	Dólares	Lei 2897	15/09/2038	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	43,34	39.528,21	-	1.270,38	1.211,59	-	2.481,97	1.270,38	1.211,59	-	2.481,97								
- BRF 8082AR - PSEAR	Dólares	Leiva 2190-2077(1)-1/09	15/05/2042	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	3,08	2.811,51	-	63,30	96,98	-	160,10	120,40	184,04	-	306,29								
- BRF 8123AR - Proyecto Integral de habilitación viviendas	Dólares	Lei 3108 - Oni - 24/03/19	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	1,01	302,00	-	-	31,81	-	31,81	-	31,81	-	63,77								
- BRF 8867AR - GR SAR	Dólares	Leiva 2190-2077(1)-1/09	15/05/2042	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	0,51	463,94	-	-	11,56	-	11,56	-	11,56	-	15,44								
FIDA																							
- FIDA 1774 OCAR PRODECCA	Dólares	Leiva 2190-2077(1)-1/09	01/12/2032	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	1,49	1.355,22	-	61,91	48,09	-	110,00	117,87	90,59	-	208,46								
OTROS																							
- Mejoramiento Hábitat Indígena	Pesos	Dec 02/2016 - 18/10/16	-	Fija - Apco - entrega en interés	0,50	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
PRESTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTROS													99.253,05	-	11.645,98	7.253,12	401,05	22.283,05	11.645,98	7.253,12	401,05	22.283,05	
- Platano CREDIT SUISSE	Dólares	Leiva 2052-1103	28/11/2027	Variable - SOFR más un margen de ajuste del 0,11440% más un margen del 3,20% de comisión de gestión 2021 hasta fin de vencimiento	107,66	98.105,92	-	14.461,60	6.714,35	236,18	21.412,12	14.461,60	6.714,35	236,18	21.412,12								
- Contrata Leasing Liquid Mayo 2022	Pesos	Leiva 2271-1212- Oni - 18/10/2021 Res 2271(1)-1/22	18/03/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	103,79	103,79	-	40,61	60,60	23,68	124,79	40,61	60,60	23,68	124,79								
- Contrata Leasing Liquid Abril 2022	Pesos	Leiva 2271-1212- Oni - 18/10/2021 Res 2271(1)-1/22	18/04/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	71,84	71,84	-	27,31	41,90	16,19	85,40	27,31	41,90	16,19	85,40								
- Contrata Leasing Liquid Mayo 2022	Pesos	Leiva 2271-1212- Oni - 18/10/2021 Res 2271(1)-1/22	18/05/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	115,31	115,31	-	34,22	63,65	22,92	120,78	34,22	63,65	22,92	120,78								
- Contrata Leasing Liquid Junio 2022	Pesos	Leiva 2271-1212- Oni - 18/10/2021 Res 2271(1)-1/22	18/06/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	5,84	5,84	-	1,53	3,16	1,10	5,79	1,53	3,16	1,10	5,79								
- Contrata Leasing Liquid Julio 2022	Pesos	Leiva 2271-1212- Oni - 18/10/2021 Res 2271(1)-1/22	18/07/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	1,24	1,24	-	0,29	0,66	0,22	1,17	0,29	0,66	0,22	1,17								
- Contrata Leasing Liquid Agosto 2022	Pesos	Leiva 2271-1212- Oni - 18/10/2021 Res 2271(1)-1/22	18/08/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	1,30	1,30	-	0,27	0,68	0,22	1,17	0,27	0,68	0,22	1,17								
- Contrata Leasing Liquid Mayo 2023	Pesos	Leiva 2389-124(1)-1/08 Res 2389(1)-1/23	18/05/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	43,83	43,83	-	3,91	21,17	5,27	30,96	3,91	21,17	5,27	30,96								
- Contrata Leasing Liquid Junio 2023	Pesos	Leiva 2389-124(1)-1/08 Res 2389(1)-1/23	18/06/2025	Variable - BICUAR más 3.0%	687,35	687,35	-	54,53	330,82	90,95	474,61	54,53	330,82	90,95	474,61								
- Contrata Leasing Liquid Julio 2023	Pesos	Leiva 2389-124(1)-1/08 Res 2389(1)-1/23	20/07/2023	Variable - BICUAR más 3.0%	35,64	35,64	-	2,63	17,84	4,61	24,27	2,63	17,84	4,61	24,27								
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES													63.907,15	371,42	415,80	2.134,87	165,79	2.656,46	415,80	2.134,87	165,79	2.656,34	
- Platano BIVANDI INI S E P	Dólares	Lei 2893 - Oni - 22/06/16 - 18/10	15/08/2035	Fija 7%	11,19	10.203,92	371,42	415,80	93,20	0,01	509,01	415,80	93,20	0,01	509,01								
- Platano CAF Prog. Mejora Conect. Val. Ley 3029	Dólares	Lei 3028 - Oni - 18/10/20	21/04/2035	Variable - SOFR más un margen de ajuste del 1% más un margen 1%	49,12	44.796,52	-	1.698,63	45,77	1.744,40	-	1.698,63	45,77	1.744,40									
- BID 5997 LEY 3381	Dólares	Leiva 2337-1208 Oni 23/02/23 - 18/10/23	15/11/2047	Variable - Tasa SOFR a 3 meses + margen 1%	9,77	8.907,01	-	-	343,04	60,00	403,04	-	343,04	60,00	403,04								
DEUDA CONSOLIDADA													8,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Hospitales - Pagados pendiente	Pesos + CER	Lei 2023(1)- Oni - 25/10/12	-	CER + 4%	0,02	8,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO													51,93	-	47,94	24,91	-	72,13	47,94	24,91	-	72,13	
LETRAS DEL TESORO con EDUCADORA NEUQUINA SA.																							
- Letras del Tesoro Psoal Serie II Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Lei 3089 - Oni - 21/10/21 - Res 3103(1)-1/23	30/03/2024	Fija 6,50%	-	-	-	47,94	24,21	-	72,15	47,94	24,21	-	72,15								
- Letras del Tesoro Psoal Serie V Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Lei 3089 - Oni - 31/03/21 - Res 3103(1)-1/23	25/09/2024	Fija 6%	51,93	51,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES													532.789,83	-	42.029,70	21.189,92	173,08	63.389,71	42.029,70	21.189,92	149,94	63.389,87	
TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES																							
- Bono Ley 1947 emitido	Pesos	Lei 1947	-	Variable - Promesa de pago al vencimiento	0,24	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
- Bono Ley 1947 en dólares pendiente	Pesos + CER	Lei 1947	-	CER + 4%	0,47	194,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
- Títulos Provinciales Cancelación Deuda - TI-PRODEU	Dólares	Leiva 2071-2079 - Oni - 02/03/08 Res 2071(1)-1/22	10/01/2042	Fija 12%	1,21	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
- Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén	Pesos	Leiva 2071-2079 - Oni - 02/03/08 Res 2071(1)-1/22	15/03/2031	Variable - BICUAR	2.030,52	2.030,52	-	-	887,75	-	887,75	-	887,75	-	887,75								
TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES																							
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	Dólares	Lei 2952 - Oni - 28/02/20	12/05/2030	Fija 5,75% desde nov 2024 nov 2021 + 0,625% desde nov 2021 hasta fin de vencimiento	233,61	213.948,35	-	16.675,55	9.163,41	164,48	26.003,43	16.675,55	9.163,41	164,48	26.004,30								
- Títulos de Deuda del Neuquén - TONEU	Dólares	Leiva 3037-1204 - Res 3037(1)-1/23	27/04/2035	Fija 2,5% desde nov 2022 a nov 2021 + 0,625% desde nov 2021 a nov 2022 + 0,625% desde nov 2022 a nov 2023 + 0,625% desde nov 2023 hasta fin de vencimiento	346,15	317.514,44	-	25.354,16	11.131,77	8,61	36.494,54	25.354,16	11.131,77	8,61	36.498,53								
LETAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO													186.176,40	-	41.991,14	14.174,15	9,45	56.174,84	41.991,14	14.174,15	49,50	56.265,79	
LETAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO																							
- Programa Letas Mo. 2021/2024 - Clase 3 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	07/01/2023	Fija 4%	-	-	-	-	-	-	7,29	7,29	-	-	7,29									
- Letras del Tesoro Psoal Clase 2 Tramo A Serie I Prog Financiamiento 20	Dólar Linked	Lei 3102 Oni - 21/10/21 Res 3102(1)-1/23	06/03/2024	Fija 3,80%	-	-	-	19.111,36	188,17	-	19.299,53	19.111,36	188,17	-	19.299,53								
- Letras del Tesoro Psoal Clase 2 Tramo B Serie I Prog Financiamiento 20	Dólar Linked	Lei 3102 Oni - 21/10/21 Res 3102(1)-1/23	06/03/2025	Fija 4,00%	31,96	28.147,07	-	9.526,59	1.013,63	-	10.540,23	9.526,59	1.013,63	-	10.540,23								
- Letras del Tesoro Psoal Serie I Clase 1 Prog Financiamiento 2023	Pesos	Lei 3089 Oni - 31/03/21 Res 3103(1)-1/23	31/03/2024	Variable - BICUAR más 0,5%	-	-	-	3.353,19	1.011,98	-	4.365,17	3.353,19	1.011,98	-	4.365,17								
- Letras del Tesoro Psoal Serie I Clase 2 Tramo A Prog Financiamiento 202	Dólar Linked	Lei 3089 Oni - 31/03/21 Res 3103(1)-1/23	30/09/2024	Fija 2,00%	14,89	13.576,26	-	-	162,51	-	162,51	-											



ANEXO IV											
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 30/06/2024 - Datos Provisorios											
EN MILLONES DE PESOS											
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 30/06/2024	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA

II TRIMESTRE ACUMULADO 2024

DEVENGADO

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	375,901.06	160,529.17	148,558.35	11,970.82				215,371.89	13,534.16	1,543.09	4.80	11,986.27	389,435.22
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	93,625.04	93,084.50	87,105.90	5,978.60				540.54	2,231.02	2,231.02			95,856.06
III. SERVICIOS SOCIALES	969,488.60	631,786.84	572,453.79	59,333.06	0.00		311,943.49	25,758.27	18,228.35	17,472.65	632.21	123.49	987,716.95
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	70,846.70	62,594.40	41,120.74	21,473.66	0.00			8,252.29	35,159.17	19,594.44	6,093.16	9,471.57	106,005.86
V. DEUDA PÚBLICA	48,567.05					48,567.05							48,567.05
TOTAL	1,558,428.44	947,994.91	849,238.77	98,756.14	0.00	48,567.05	311,943.49	249,922.99	69,152.70	40,841.20	6,730.17	21,581.33	1,627,581.14

II TRIMESTRE ACUMULADO 2024

DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	160.533,80	160.529,17	148.558,35	11.970,82				4,64	13.534,16	1.543,09	4,80	11.986,27	174.067,97
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	93.625,04	93.084,50	87.105,90	5.978,60				540,54	2.231,02	2.231,02			95.856,06
III. SERVICIOS SOCIALES	969.488,60	631.786,84	572.453,79	59.333,06	0,00		311.943,49	25.758,27	18.228,35	17.472,65	632,21	123,49	987.716,95
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	70.846,70	62.594,40	41.120,74	21.473,66	0,00	0,00		8.252,29	35.159,17	19.594,44	6.093,16	9.471,57	106.005,86
V. DEUDA PÚBLICA	48.567,05					48.567,05							48.567,05
TOTAL	1.343.061,19	947.994,91	849.238,77	98.756,14	0,00	48.567,05	311.943,49	34.555,74	69.152,70	40.841,20	6.730,17	21.581,33	1.412.213,89